

PREMIO DE LITERATURAS INDÍGENAS DE AMÉRICA PLIA

CONVOCATORIA 2019

Con la finalidad de reconocer y estimular la creación literaria de escritores en lenguas indígenas, **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO (SCJ), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEJ), EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)** convocan al **PREMIO DE LITERATURAS INDÍGENAS DE AMÉRICA 2019**, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA: Para la edición 2019, el Premio de Literaturas Indígenas de América, se otorgará por obra inédita en el género de cuento o relato, escrito originalmente en la lengua indígena del autor.

SEGUNDA: Podrán ser candidatos al premio los escritores de los pueblos indígenas del continente americano, sin importar su lugar de residencia actual.

TERCERA: La obra del autor debe expresar o recrear los elementos estéticos, semánticos y discursivos propios de su cultura y lengua que contribuya al desarrollo, promoción y difusión de la misma.

CUARTA: El tema de la obra es libre, podrá contener uno o más cuentos o relatos, y contar con una extensión mínima de 60 cuartillas en lengua indígena y la cantidad de páginas que correspondan a la traducción en la lengua de su país de origen, con letra Arial de 12 puntos, y un interlineado de 1.5.

QUINTA: Los escritores interesados podrán postular su obra vía internet, en la página www.cunorte.udg.mx/plia en la que se llenará una solicitud de registro y deberán anexar en formato PDF los siguientes documentos:

- El trabajo inédito con el cual concursa escrito en su lengua indígena y firmado únicamente con un seudónimo.
- La traducción correspondiente en la lengua de su país de origen y firmado únicamente con un seudónimo.
- De forma opcional podrá anexar una carta de apoyo emitida por una institución cultural o educativa, asociación o grupo editorial que respalde su candidatura.

SEXTA: En archivo por separado se enviarán los datos de identidad y localización del participante así como una breve semblanza de su trayectoria en la promoción y uso de la lengua, mismos que quedarán bajo resguardo de la institución que administra el portal de registro y sólo se tendrá acceso para obtener los datos del ganador.

SÉPTIMA: La convocatoria quedará abierta para la recepción de trabajos a partir del 6 de mayo y cerrará el 12 de agosto de 2019 a las 23:59 horas de la Ciudad de México. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos fuera de ese plazo.

- OCTAVA:** No podrán participar:
- I. Miembros de la Comisión Interinstitucional o trabajadores de las instancias convocantes.
 - II. Miembros integrantes del jurado calificador.
 - III. Quien se encuentre participando con la misma obra en otros concursos y esté en espera del dictamen o en proceso de premiación.

NOVENA: Tres destacadas personalidades del ámbito literario en América Latina (dos nacionales y uno extranjero) conformarán el jurado calificador, cuyo fallo será inapelable.

DÉCIMA: El monto del premio será único e indivisible por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos mexicanos 00/100) o el equivalente en dólares, considerando el tipo de cambio vigente a la fecha del 6 de mayo del año en curso y se entregará al ganador en fecha posterior a la ceremonia de reconocimiento.

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados y el ganador del premio se darán a conocer por medio de una rueda de prensa el 22 de agosto de 2019.

DÉCIMA SEGUNDA: La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el 7 de diciembre a las 16:00 horas en el salón 2 de la Expo-Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición 2019, en Guadalajara Jalisco, México.

DÉCIMA TERCERA: El ganador contendrá de forma exclusiva a la Comisión Interinstitucional del Premio de Literaturas Indígenas de América su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y/o reproducción de la obra ganadora en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que acuerde dicha Comisión, con base en los recursos y la disponibilidad de medios; así como el derecho a su utilización sin fines de lucro por un lapso no mayor a cinco años.

DÉCIMA CUARTA: Los participantes se comprometen a asumir las bases que rigen la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de estas bases ocasionará la descalificación automática del participante.

DÉCIMA QUINTA: Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad imputable a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se sujetarán a lo que determinen las autoridades competentes.

DÉCIMA SEXTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional del premio, conformada por los representantes de las instituciones convocantes y su decisión será inapelable.

Informes:

Universidad de Guadalajara
Coordinación General de Extensión
Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas
Tel. 01(33)31342222 ext.11746

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario del Norte (CUNORTE)
www.cunorte.udg.mx/plia

Secretaría de Cultura del Gobierno Federal
www.gob.mx/cultura

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
www.inali.gob.mx

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa